



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 01Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00071-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE**

**Sr(a).**

**DIRECTOR(a) de INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA y PRIVADA EBA-EBE-EBR  
Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01**

Presente. -

**Asunto : Solicitud de Historial de Matrícula 2025**

**Referencia :** a) Ley N° 29733 "Ley de Protección de datos personales"  
b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU  
c) Resolución Ministerial N° 447-2020 MINEDU  
d) Instructivo Historial de Matrícula  
e) **ESSE2025-INT-0426469**

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que, en cumplimiento a la **Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU**, "Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de educación básica", el cual establece que: **"El director es responsable de Registrar en el SIAGIE la información referida a la trayectoria educativa de las y los estudiantes, así como las solicitudes de emisión de documentos de carácter oficial que reflejan dicha trayectoria, y que les corresponda emitir por mandato normativo"**.

Asimismo, la **Resolución Ministerial N° 447-2020 MINEDU** "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", establece que: **"El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye en la inscripción o registro de una estudiante en una IE o programa"**.

Por otro lado, mediante correo electrónico, de fecha **16 de mayo del 2023**, el Especialista SIAGIE MINEDU, informa que, para los Agentes (Técnicos) SIAGIE UGEL **se ha INHABILITADO el Utilitario SIAGIE para la búsqueda de información de estudiantes**; sin embargo, a fin de brindar información de los estudiantes a los Directivos de las IIEE, SIAGIE MINEDU a habilitado la opción "Historial de Matrícula", en la UGEL para la búsqueda de la trayectoria educativa de los estudiantes a partir del año 2011, según los siguientes procedimientos: (Adjunto flujograma)

1. Representante legal del estudiante, solicita al director de la Institución Educativa la consulta sobre la última matrícula de su menor; en la solicitud deberá de adjuntar una declaración jurada en la cual indique los datos del estudiante y que él no matriculó o no conoce los datos de la Institución Educativa donde matriculó al estudiante.
2. El director de la Institución Educativa verifica los documentos.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0426469

CLAVE: 55B3F8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_15/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores  
T: (01) 743-4555





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 01

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

3. El director de la Institución Educativa solicita mediante Oficio información de última matrícula del estudiante a la UGEL 01, mediante mesa de partes virtual (mineduenlinea), Adjuntando solicitud y declaración jurada del Representante legal del estudiante.
4. Especialista SIAGIE UGEL verifica el oficio y documentos adjuntos. (de no adjuntar la documentación requerida, se observará y archivará el expediente)
5. Especialista SIAGIE UGEL realiza consulta en el módulo "Historial de matrícula".
6. Especialista SIAGIE UGEL remite información del estudiante al director de la Institución.

En tal sentido, su dirección, deberá tomar las previsiones necesarias, para garantizar el cumplimiento oportuno del **REQUERIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA DE ESTUDIANTES**, al amparo de la Ley N° 29733 "Ley de Protección de datos personales", según los procedimientos establecidos, bajo responsabilidad administrativa y funcional,

Cabe señalar que, la **Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, Artículo 53 establece que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, es función de supervisar a las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de sus competencias y la normativa aplicable.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi cordial saludo y estima personal.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Lic. BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS**

Jefe del Área de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 01 SJM

BESP/J.ASGESE  
YMFS/C.ESSE  
JECA/E.ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0426469

CLAVE: 55B3F8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_15/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores  
T: (01) 743-4555

